CLAUSULADO ADICIONAL AL SEGUNDO MODIFICATORIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 007-00-F-CACOM-3-GRUAL-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No 3, con NIT 800.141.629-9 Y HENRY DE JESUS BLANCO TOVAR, con C.C. No 72.040.042

Entre los suscritos: el Señor Teniente Coronel BRAINER ROSAS VARON, mayor de edad, domiciliado en Malambo-Atlántico, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.285.774, quien actúa en calidad de Segundo Comandante - Jefe de Estado Mayor del CACOM-3, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución Fuerza Aeroespacial Colombiana No. 1123 de 20 de noviembre 2023, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No 3, con NIT 800.141.629-9,** en adelante EL MINISTERIO o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, HENRY DE JESUS BLANCO TOVAR, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.040.042, expedida en Malambo-Atlántico, domiciliado en la ciudad de Malambo, quien actúa en nombre propio, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido celebrar el presente contrato modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Forma de pago y apropiación presupuestal

Modifíquese parcialmente la Cláusula 1, en el sentido de establecer la forma de pago así:

1.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No 3, con NIT 800.141.629-9 pagará al Contratista el valor del contrato así:

No. PAGOS	VIGENCIA	CORTE ENTREGA	VALOR	PAC
1	2024	Corte 27 de julio de 2024 Pago total del contrato	$13.242.000	AGOSTO

Cláusula 2 - Plazo de ejecución

Se modifica el plazo de ejecución en plataforma SECOP II

27 julio de 2024

Cláusula 3- Garantías

Se modifica las garantías en plataforma SECOP II, por lo tanto, EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a modificar y por ende constituir un anexo de modificación a la Póliza Garantía Única de Cumplimiento No. CRC-100017639 del 05/04/2024 expedida por SEGUROS MUNDIAL, actualizando el valor de las coberturas de acuerdo al contrato electrónico.

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACION
Cumplimiento del contrato	20	02/04/2024 Hasta 27/11/2024	$2.648.400
Calidad del servicio	50	02/04/2024 Hasta 27/01/2025	$6.621.000

Cláusula 4 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la modificación del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II. Por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO.

Cláusula 5 - Anexos del Contrato

Este documento modificatorio hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Cláusula 6 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato electrónico de 007-00-F-CACOM-3-GRUAL-2024 y su anexo, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II